 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 1 de 8

PRELIMINAR <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado:	Evaluación al Cumplimiento normativo de la caja menor en la ESE
Unidad Administrativa	Caja menor
Líder del Elemento Organizacional Evaluado:	Subgerencia Administrativa y Financiera
Fechas de Realización de la Evaluación:	07/11/2023
Fechas de Presentación del Informe:	10/11/2023

1. Evaluación:

1.1. Objetivo de la evaluación: Verificar la efectividad de los controles establecidos en la ESE, para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor constituida para la vigencia 2023 y el cumplimiento normativo que le aplica a este proceso.

1.2. Alcance de la evaluación:

Procedimientos definidos para el manejo, legalización y apertura de la caja menor.
Arqueo sorpresivo al funcionario delegado para el manejo de la caja menor.

1.3. Limitaciones: Ninguna

1.4. Criterios de la evaluación:


- Resolución No. 199 del 1 de septiembre de 2020, por medio de la cual se constituye y reglamenta la caja menor en la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.
- Resolución No. 001 del 2 de enero de 2023, por medio de la cual se hace apertura a la caja menor vigencia 2023.
- Decreto 1068 de 2015
- Auxiliar contable de la cuenta de caja menor 11050201

1.5. Instrumentos aplicados:

Arqueo de caja, entrevistas y verificación de cuentas contables.

2. Resultados de la evaluación:

2.1. Fortalezas: La disposición, colaboración y participación del equipo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, para el desarrollo de esta evaluación, lo cual contribuye a la mejora de la gestión del proceso y aprendizaje organizacional.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 2 de 8

2.2. Riesgos de la unidad auditable: La no adherencia o incumplimientos a las normas vigentes como es el caso de la Resolución No. 199 del 1 de septiembre de 2020 y Resolución No. 001 del 2 de enero de 2023 y normatividades relacionadas con el manejo de la caja menor.

Posibilidad de desviar los recursos de la caja menor para beneficio propio o favorecimiento de terceros

2.3. Constitución y funcionamiento

Constitución por Resolución: Mediante la Resolución 199 de septiembre de 2020, se constituye y reglamenta la caja menor en la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. Con la Resolución 001 del mes de enero de 2023, se da la apertura y su cuantía, equivalente a 71 UVT, es decir por un monto mensual de \$3.011.252.

Según la Resolución 199 de 2020 se autoriza:

- Servicios 4 UVT menos \$2.000, es decir un valor inferior o igual a \$167.648
- Compras 14 UVT, es decir un valor igual o inferior a \$593.768


Indicación de los rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía: El artículo quinto de la Resolución 199 de 2020, establece que los gastos autorizados para sufragar, son los siguientes: Fotocopias. Transporte urbano y rural, taxis y buses para diligencias propias de la administración. Mensajería. Gasto de cafetería y restaurante, para la atención de reuniones de empleados, juntas directivas, comités y gerencia. Papelería y útiles de oficina cuando se requieran de manera urgente. Imprevistos.

La ESE no tiene definido el valor de la cuantía mensual y anual de los rubros presupuestales aprobados para la vigencia 2023, en ninguna de las dos resoluciones, constitución y apertura.

De otro lado, la definición de imprevistos en la Resolución 199 de 2020, según el artículo cuarto, de la Destinación, es muy amplio y poco claro, es decir que por este concepto se puede considerar todo tipo de gastos.


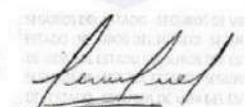

Asignación de responsables: Según el artículo tercero de la Resolución 199 de 2020, estará bajo la responsabilidad de la subdirección administrativa de la ESE, hoy subgerencia administrativa y financiera y el funcionario en quien él delegue su manejo.

Se encontró que la resolución mencionada se encuentra desactualizada, toda vez que presenta cargos que fueron modificados con la Modernización Administrativa de 2021. Adicionalmente, para la delegación del manejo de la caja menor, se cuenta con un


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 3 de 8

memorando de enero de 2021, en donde el anterior subdirector administrativo delegó el manejo de la caja menor en la secretaria Beatriz Elena Colorado Baena.

Póliza de manejo: Fianzas y Garantías. El Ordenador del Gasto deberá constituir las fianzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público. La subgerencia administrativa y financiera aportó la siguiente póliza de manejo global, la cual cubre el valor de la caja menor:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE MANEJO				
NIT. 860.009.578-6		PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTAT				
Ciudad de Expedición		Sucursal		Cod. Sucursal	No. Póliza	Anexo
MEDELLIN		MEDELLIN		65	65-42-101000253	0
Fecha Expedición		Vigencia Desde		Vigencia Hasta		A las Horas
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	24:00
31	10	2023	20	10	2024	24:00
Tipo de Movimiento						
EMISION ORIGINAL						
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO						
Nombre o Razon Social E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS					Identificación : 890.907.215-1	
Dirección :KR 48 NRO. 135 SUR - 41				Ciudad : CALDAS, ANTIOQUIA		Teléfono : 3786300
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
Asegurado / Beneficiario E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL					Identificación : 890.907.215-1	
Dirección :CR 48 NRO. 135 SUR - 41				Ciudad : CALDAS, ANTIOQUIA		Teléfono : 3786300
Adicional: NINGUNO						
ACLARACIONES						
1. VALOR ASEGURADO: COP 630.000.000 EVENTO / 200.000.000 VIGENCIA.						
2. MODALIDAD DEL SEGURO: SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.						
3. CLASIFICADO: TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO SEGUN CONDICIONADO GENERAL FORMA E-MCC-006A.						
4. AMPARO BASICO, SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO: AMPARO AL ASEGURADO, CONTRA LA APROPRIACION INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU						
Valor Prima Neto	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar		Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ ***3,499,611.00	\$ *****10,000.00	\$ *****666,826.00	\$ *****4,176,438.00		\$ *****50,000,000.00	31 / 10 / 2023
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO	
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00				
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.						
Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Calle 53 No 45-45 oficina 1006 - Telefono: 3695060 - MEDELLIN						
						REFERENCIA PAGO: 1101261850794-2
				 65-42-101000253 FIRMA AUTORIZADA		 FIRMA TOMADOR
<small> Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com </small>						
<small> Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 801-6019330 </small>						
<small>JORGE OSORIO</small>						

Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: Se observó que la ESE no cuenta con una disponibilidad presupuestal inicial para la apertura de la caja menor de la vigencia 2023, pues cada mes con el reembolso se genera el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal por cada uno de los gastos pagados con la caja menor.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 4 de 8

Documentación para el manejo y control de Caja menor: La ESE cuenta con la Resolución 199 de septiembre de 2020, por medio de la cual se constituye y reglamenta la caja menor en la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas; no obstante, no se cuenta con un manual, procedimiento o instructivo, que dé cuenta de las actividades y condiciones que se deben tener en cuenta para su adecuado trámite, gestión y registro contable y presupuestal, lo cual conlleva a que se presenten situaciones que no son claras para el personal que interviene en la operación de esta.

Cuantía de la caja menor: Con la Resolución 001 de enero de 2023, se estableció la apertura con una cuantía de 71 UVT, por un valor de \$3.011.252.

Al sumar los reembolsos mensuales se observó lo siguiente.


Reembolsos de caja menor según el Software Dinámica

DIA	MES	VALOR REEMBOLSO	SUBTOTAL POR MES
31	ENERO	2.968.416,00	2.968.416,00
28	FEBRERO	-	-
1	MARZO	2.963.674,00	
22	MARZO	727.264,00	
31	MARZO	2.985.381,00	6.676.319,00
30	ABRIL	-	-
10	MAYO	1.741.470,00	
18	MAYO	1.858.816,00	3.600.286,00
7	JUNIO	2.513.053,00	2.513.053,00
6	JULIO	1.972.174,00	
31	JULIO	2.885.340,00	4.857.514,00
22	AGOSTO	1.725.021,00	1.725.021,00
1	SEPTIEMBRE	2.136.580,00	
27	SEPTIEMBRE	1.249.276,00	3.385.856,00
4	OCTUBRE	1.502.664,00	
20	OCTUBRE	1.653.996,00	3.156.660,00
7	NOVIEMBRE	2.080.841,00	2.080.841,00
TOTAL		30.963.966,00	30.963.966,00

Con el valor de los reembolsos mensuales se observó que en algunos meses superó el valor de la cuantía establecida en la resolución de apertura, lo cual está permitido, pero deberá contar con la autorización del ordenador del gasto, la cual no se encontró. Ahora bien, tomando el valor total de los reembolsos de enero a octubre, no se supera el valor base de los \$3.011.252 por los diez meses, por lo que se tendrá que tener especial cuidado en la legalización de las respectivas cuentas.

Soportes y registro contable y presupuestal:


- Las legalizaciones de la caja menoren no contienen el comprobante contable, tal como lo establece la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 5 de 8

- La ESE cumple con lo establecido en la Resolución 199 de 2020, en cuanto a que, para cada uno de los gastos pagados por la caja menor se elabora en el software Dinámica un comprobante de egreso, sin embargo, este no se imprime, por lo tanto, no se cumple con lo definido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, toda vez que no es posible contar con los consecutivos de los egresos, ni son archivados en orden cronológico, como lo establece además las normas de ley de archivo.
- No se cuenta con una planilla en la que se relacionen los gastos generados por cada uno de los pagos de caja menor, con el fin de llevar el control del gasto. Adicionalmente, que permita discriminar el detalle de las facturas por concepto y que le ayude al pagador a determinar si existen condiciones para aplicar las retenciones de ley.
- En la revisión de la muestra se observó que, en algunos casos, en la generación de los comprobantes de egreso, se afecta contablemente un crédito a la 11050201 Caja menor, contra una cuenta por pagar 24010101, la cual se hace temporal mientras contabilidad afecta el gasto o el costo, encontrando que en algunos casos esta cuenta por pagar débito, a la fecha de la auditoría, aún no había sido acreditada y llevada al gasto o costo, como es el caso de los siguientes terceros:

Relación de terceros en cuentas por pagar con saldo débito

Documento o NIT	Nombre del tercero	Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Saldo tercero	Naturaleza de la cuenta
71.399.755	CARLOS DAVID RESTREPO GARCIA	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	9.850,00	DB
1.045.017.885	ANA MILENA GOMEZ	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	12.500,00	DB
860.007.322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	7.200,00	DB
43.684.250	ISABEL CRISTINA CORREA ANGEL	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	150.000,00	DB
444.444.001	ENDURANCE INTERNATIONAL GROUP, INC HOSTGAT	24010103	PROVEEDORES DE SERVICIOS	82.000,00	DB
71.398.718	CARLOS ENRIQUE VELEZ MOLINA	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	23.800,00	DB
900.907.179	CREAR PUBLICIDAD PENSAMIENTO ACTIVO S.A.S	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	148.750,00	DB
900.982.098	CELU CALDAS S.A.S	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	125.000,00	DB
901.450.444	LA GRAN BODEGA DEL HOGAR SAS	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	156.000,00	DB
900.428.648	DEPORTES REGOL	24010110	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	93.240,00	DB
43.684.250	ISABEL CRISTINA CORREA ANGEL	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	182.000,00	DB
71.800.152	EDGARRAMONGONZALEZSEPULVEDA .	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	17.000,00	DB
800.253.617	PAPELERIAOFISEX	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	96.700,00	DB
900.430.096	ELECTRO SUR S.A.S.	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	4.000,00	DB
1.045.017.885	ANA MILENA GOMEZ	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	227.500,00	DB
900.907.179	CREAR PUBLICIDAD PENSAMIENTO ACTIVO S.A.S	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	148.750,00	DB
900.982.098	CELU CALDAS S.A.S	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	20.000,00	DB
901.450.444	LA GRAN BODEGA DEL HOGAR SAS	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	43.000,00	DB
800.194.997	DOCUPRINT SAS	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	72.000,00	DB
15.373.698	MAURICIO DE JESUS ZULUAGA GOMEZ	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	45.000,00	DB
901.475.794	AMG TECHNOLOGY	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	30.000,00	DB
890.982.524	ASOCIACION CENTRO INTERAMERICANO JURIDICO FI	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	88.000,00	DB
900.682.620	GRUPO DIGITAL RECOVERY SAS	24010101	PROVEEDORES DE BIENES	159.700,00	DB
890.907.215	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	24905501	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	606.515,00	DB

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 7 de 8

Los resultados del arqueo se detallan en la siguiente tabla:

Arqueo

Concepto	Valores
Billetes	1.055.000
Monedas	3.000
Comprobantes de caja	1.873.652
Recibos provisionales	85.000
Total	3.016.652
Cuantía asignada	3.011.252
Diferencia (Sobrante)	5.400

La diferencia de \$5.400 se presentó debido a que la funcionaria que maneja la caja menor, tenía una devuelta del subgerente administrativo y financiero, la cual fue devuelta en presencia del auditor.


3. Recomendaciones o acciones propuestas

Revisar la resolución que constituye y reglamenta la caja menor de la ESE, con el propósito de ajustar, si es del caso, aquellas situaciones que se reglamentan y no se ajustan a las necesidades o contrarían la norma, como es el caso de expedir el certificado de disponibilidad presupuestal discriminado por cada rubro autorizado y su cuantía anual, antes de elaborar y adoptar la resolución de apertura.

Para la constitución de la caja menor de la vigencia, se deberá contar con la resolución suscrita por el gerente de la ESE, en la cual se indique cuantía, responsable, finalidad y clase de gastos que se pueden realizar, indicando, además, la cuantía de cada rubro presupuestal. Por lo anterior, es necesario que se cuente con el certificado de disponibilidad presupuestal anual, discriminado por cada uno de los rubros y la cuantía aprobada para la vigencia, antes de expedir la resolución de caja menor.

Capacitar al personal que maneja la caja menor en temas básicos de impuestos y retenciones en la fuente. Elaborar planilla que le permita a la persona responsable de la caja menor identificar si aplican o no retenciones a las compras realizadas durante el mes; además del control de los valores mensuales aprobados para caja menor en la vigencia.

Elaborar un procedimiento, manual o instructivo, en el que se detallen las actividades propias de cada uno de los funcionarios que participan en el proceso y gestión del manejo de la caja menor,

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	INFORME DE EVALUACIÓN MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA ESE	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 8 de 8

evitando así, que se presenten situaciones que no son claras para el personal que interviene en la operación de esta y que la información financiera refleje adecuadamente el hecho económico.

Realizar los análisis de las cuentas que presentan saldos con naturaleza contraria con el fin de sanear la información financiera.

Organizar el proceso del registro presupuestal y contable de los reintegros de la caja menor mediante una legalización sin necesidad de generar un comprobante de egreso por cada uno de las compras realizadas por la caja menor.

Es necesario que se impriman los comprobantes contables y de egreso por cada uno de los reembolsos realizados por la caja menor.

Es importante que se mejore el detalle de los conceptos en los documentos fuentes de la contabilidad, con el fin de que se dé toda la claridad al momento de realizar los seguimientos y respectivas verificaciones.

Cordialmente,



LUZ GLORIA ARISTIZÁBAL PUERTA
Jefe Oficina de Auditoría Interna



GUSTAVO GONZÁLEZ PÉREZ
Profesional Universitario Corp. Balboa